GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
SDC

n.° CSJ-26-RFQ-GOPS

Denominado:

"MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COMPONENTES TÉCNICOS (UGPPI)"

CONTRATO DE PRÉSTAMO
BIRF n.° 9065-SV.

Proyecto:

CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR.

Comprador: MINISTERIO DE SALUD.

País: EL SALVADOR.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

INVITACIÓN.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
n.° CSJ-26-RFQ-GOPS.

Denominación:
"MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COMPONENTES TÉCNICOS (UGPPI)"

San Salvador, 23 de abril de 2025.

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el Contrato de préstamo n.° BIRF 9065-SV con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el proceso de Solicitud de Cotización n.° CSJ-26-RFQ-GOPS denominado "MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COMPONENTES TÉCNICOS (UGPPI)"

2. El MINSAL a través del Área de Adquisiciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión del proyecto Creciendo Saludables Juntos, invita a los proveedores elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de "MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COMPONENTES TÉCNICOS (UGPPI)".

3. Los proveedores elegibles que estén interesados podrán realizar consultas al Ministerio de Salud, al correo electrónico: adquisicionescrecerjuntos@salud.gob.sv ; marcoenrique.duque@salud.gob.sv

4. Las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el referido proceso, podrán obtener sin costo alguno un juego completo del Documento de Solicitud de Cotización en el sitio electrónico del MINSAL (www.salud.gob.sv), haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para participar.

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, según el Anexo n.° 5. Ésta consiste en una nota firmada y sellada por el Ofertante.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **3:30 p.m. del día 7 de mayo de 2025**, No se recibirán ofertas fuera del plazo señalado.

7. Dirección: Oficinas de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, ubicadas en el nivel dos, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.° 33, San Salvador, email: adquisicionescrecerjuntos@salud.gob.sv ; marcoenrique.duque@salud.gob.sv , teléfono 2591-8355.

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PRÉSTAMO BIRF 9065-SV CSJ EL SALVADOR, C.A.

Dra. Patricia Figueroa de Quinteros.
Jefe de la UGPPI Ad-honorem
Proyecto Creciendo Saludables Juntos.
Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

1. INVITACIÓN.

El Ministerio de Salud invita a todo interesado a presentar ofertas para proceso n.° CSJ-26-RFQ-GOPS denominado "MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COMPONENTES TÉCNICOS (UGPPI)"

El número, identificación y nombres de los ítems que comprenden esta Solicitud de Cotización son:

No. ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
1	80104010	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO CARTA	c/u	30
2	80101025	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO CARTA	c/u	100
3	80101030	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO	c/u	50
4	80101005	FOLDER PLÁSTICO CORRIENTE, TAMAÑO CARTA, COLOR	c/u	50
5	80101152	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADA DE 9" X 12", SIN CLIP, TAMAÑO CARTA	c/u	100
6	80101154	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADAMENTE 10" X 13", SIN CLIP, TAMAÑO OFICIO	c/u	50
7	80104058	SEPARADOR PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA, JUEGO	c/u	25
8	80101045	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA	Res.	400
9	80103590	SUJETA DOCUMENTOS DE 3/4", CAJA	c/u	12
10	80103596	SUJETA DOCUMENTOS DE 2", CAJA	c/u	12
11	80103095	BORRADOR SUAVE PARA LÁPIZ	c/u	15
12	80103105	BORRADOR TIPO LÁPIZ CON ESCOBILLA	c/u	10
13	80103090	BORRADOR PARA PIZARRA	c/u	12
14	80103005	CORRECTOR LÍQUIDO EN FORMA DE LÁPIZ	c/u	12
15	80103145	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL	c/u	3
16	80102009	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL	c/u	50
17	80102018	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO	c/u	12
18	80102033	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO	c/u	50
19	80104075	OJETES O REFUERZOS PARA PROTECCIÓN DE PÁGINAS PERFORADAS	c/u	12
20	80103065	CLIPS NÚMERO 1, CAJA	c/u	12
21	80103070	CLIPS NÚMERO 3, CAJA	c/u	12
22	80103080	CLIPS TIPO MARIPOSA, CAJA	c/u	5
23	80103226	TIJERA GRANDE DE (8 - 10) PULGADAS APROXIMADAMENTE	c/u	12

24	80102070	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO	c/u	12
25	80102131	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA,PERMANENTE, COLOR NEGRO	c/u	12
26	80102125	PLUMÓN PUNTO GRUESO, COLOR AZUL	c/u	12
27	80102134	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO	c/u	12
28	80102138	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR VERDE	c/u	12
29	80102116	PLUMÓN PUNTO FINO (0.4 - 0.5)MM, COLOR NEGRO, TINTA INDELEBLE PARA MARCAR TODO TIPO DE SUPERFICIE	c/u	20
30	80102085	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR AZUL	c/u	12
31	80102090	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR NEGRO	c/u	12
32	80102095	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR ROJO	c/u	6
33	80102078	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR CELESTE	c/u	1
34	80200517	TINTA PARA NUMERADOR AUTOMÁTICO	c/u	2
35	80103148	HUMEDECEDOR DACTILAR EN PASTA	c/u	8
36	80102050	LÁPIZ CORRIENTE, CON BORRADOR, MINA NEGRA NÚMERO 2	c/u	24
37	80103032	FECHADOR DE HULE 1 1/2" X 1"	c/u	3
38	80103050	GRAPAS DE MEDIDA ESTANDAR, CAJA	c/u	15
39	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS)	c/u	15
40	80103012	DISPENSADOR DE CLIPS	c/u	15
41	80103570	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA	c/u	15
42	80103020	ENGRAPADORA METÁLICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA ESTÁNDAR	c/u	10
43	80103190	PERFORADORA DE DOS OJETES ESTÁNDAR	c/u	10
44	80103030	FÁSTENER DE 8 CM, CAJA	c/u	15
45	80103545	TACHUELAS DE COLORES, CAJA	c/u	5
46	80103220	SACAPUNTA METÁLICA ESCOLAR, CON REPUESTO	c/u	10
47	80601255	LIMPIADOR EN ESPUMA PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS, PRESENTACIÓN SPRAY DE 20 ONZAS	c/u	1
48	80103344	TIRRO DE 2" DE ANCHO APROXIMADA , ROLLO	c/u	15
49	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE (27-33) Yd, ROLLO	c/u	20
50	70205569	CINTA ADHESIVA UNIVERSAL DOBLE CARA 2" x 10 METROS, ROLLO	c/u	8

51	80103059	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO APROXIMADAMENTE (PARA EMPAQUE), ROLLO	c/u	24
52	80103187	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA 40 GR	c/u	5
53	80101065	PAPEL CARBÓN, TAMAÑO CARTA, (CAJA DE 100)	c/u	2
54	80105034	LIBRETA PARA TOMA DE DICTADOS (TAQUIGRAFÍA) DE 60 HOJAS	c/u	15
55	80105070	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA 3" X 3 " (7 1/2cm X 7 1/2cm), VARIOS COLORES (PAQUETE DE 6 BLOCK)	c/u	12
56	80105045	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO	c/u	5
57	80105088	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS PLASTIFICADAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK	c/u	10
58	80103210	REGLA DE PLÁSTICO O ACRÍLICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM	c/u	12
59	80201084	MEMORIA VIA PUERTO USB DE 16 GB	c/u	15
60	80200530	MOUSE PAD	c/u	10
61	80200490	PILA ALKALINA PEQUEÑA DE 1.5 V TIPO AAA.	c/u	24
62	80200480	PILA ALKALINA MEDIANA DE 1.5 V TIPO AA.	c/u	24
63	70205994	EXTENSIÓN ELECTRICA	c/u	3
64	80202435	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR CIAN NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	3
65	80202437	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR AMARILLO NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	1
66	80202436	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR MAGENTA NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	1
67	80204064	CARTUCHO PARA IMPRESOR DESIGNJET (PLOTTER) MARCA HP (F9J68A) NÚMERO 728 PARA MODELOS (T830) COLOR NEGRO	c/u	6
68	80203553	CARTUCHO DE TONER LÁSER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA RICOH (MP6054), COLOR NEGRO, PARA MODELO MP 4055	c/u	4

2. ASPECTOS GENERALES.

Fuente de Recursos.

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el Contrato de préstamo n.° BIRF 9065-SV, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el proceso de Solicitud de Cotización n.° CSJ-26-RFQ-GOPS denominado "MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COMPONENTES TÉCNICOS (UGPPI)". Podrán participar en la SDC todos los ofertantes

que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios BM, julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018.

Marco Legal y Administrativo.
El Proyecto está regido por: i) el Convenio de Donación y ii) Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios BM, julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018 iii) El Manual de Operaciones aprobado por el Banco Mundial.

3. FRAUDE Y CORRUPCIÓN.

3.1. Propósito.

3.1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

3.2. Requisitos.

3.2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

3.2.2 Con ese fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por "práctica de obstrucción" se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 3.2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados

han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco ; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

4. INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES.

Características del procedimiento.

El método a utilizar para la adquisición de los materiales será el de Solicitud de Cotización (SDC). Bajo esta modalidad, el Contratante invitará de forma abierta mediante publicación en el sitio www.salud.gob.sv, haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para suministrar los materiales, adicionalmente se podrá invitar de forma directa a proveedores.

Los ofertantes podrán realizar consultas por escrito sobre el documento de SDC, hasta el **30 de abril de 2025**. El Contratante responderá por escrito (correo electrónico o en físico) a todos los interesados en participar y sin revelar la fuente de la consulta antes de la fecha límite para recibir ofertas. Estas respuestas serán publicadas en la página web www.salud.gob.sv, siendo responsabilidad de los interesados su verificación.

El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar el Documento de SDC mediante la publicación de enmiendas, utilizando el mismo proceso que se usa para responder a las consultas. Las que serán publicadas en el sitio electrónico señalado en el párrafo anterior.

No pueden participar de esta SDC, ni siquiera como subcontratistas, las firmas o personas que hayan sido inhabilitadas por el Banco de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF). La lista de firmas inhabilitadas de participar en proyectos del Banco Mundial está disponible en el portal http://www.worldbank.org/debarr.

Requisitos para los participantes.
Las Ofertas presentadas serán consideradas siempre que cumplan con los requisitos de calificación especificados en este pliego de SDC.

Oferta y contratación.
El ofertante presentará su oferta en dólares de los Estados Unidos de América. El precio total de la oferta deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios (IVA).

No se permitirán ofertas alternativas, y se deberá ofertar por ítem completo. En caso de presentar ofertas alternativas, la oferta no será considerada.

Forma de Presentación de las ofertas.
La Forma de presentación de las ofertas, se efectuará en original debidamente firmada y sellada por el Representante Legal, una (1) copia física y una (1) digital (CD o USB), en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en la carta de invitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

SOLICITUD DE COTIZACION n.°: _____
Nombre del Contratante: _____
Adquisición de: _____
Lugar de presentación de oferta: _____
Nombre y dirección del ofertante: _____
Fecha y hora: _____

En caso de discrepancia entre la oferta original física, la copia física o la digital, prevalecerá la oferta original física.

Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección indicada en la Invitación, y tendrán una validez de **sesenta (60) días calendario** a partir de la fecha de su presentación y los documentos que las integran deberán presentarse firmados y rubricados por el ofertante, sin borrones, manchones o enmendaduras.

Declaración de Mantenimiento de Oferta.
Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta", La Declaración consiste en una nota firmada y sellada por el ofertante, de acuerdo al modelo presentado en el Anexo 5.

En caso de incumplimiento de la Declaración de Mantenimiento de Oferta el contratante podrá declarar al ofertante no elegible para la adjudicación de un contrato u Orden de Compra por un periodo de 2 años.

5. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.

La oferta deberá incluir los siguientes documentos debidamente firmados por el representante legal o quien este delegue:

Información de la empresa.
Copia del DUI del representante legal y/o apoderado, según sea el caso.
Copia del NIT de la empresa.
Copia del IVA de la empresa
Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

Información Persona Natural.
En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de Documento Único de Identidad-DUI.

Para Sociedades por Acciones Simplificadas.
Formulario de Constitución de la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS).
Resolución de Inscripción de la Sociedad en el Registro de Sociedades del Registro De Comercio.
Matrícula de Empresa o establecimiento.
DUI del Representante Legal.
NIT de la Sociedad.
Tarjeta de IVA de la Sociedad.
Testimonio de Escritura Pública de Poder debidamente inscrito en el Registro de Comercio, en caso que comparezca por apoderado.

Formularios.
- ANEXO 1: FORMULARIO DE LA OFERTA, firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- ANEXO 2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE, firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- ANEXO 3: LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS, firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- ANEXO 4: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, EN FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- ANEXO 5: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA, firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

El Ofertante llenará el formulario de oferta incluido (Anexo 1), con su Lista de Cantidades y Precios (Anexo 3) Utilizando únicamente **dos decimales.**

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las **3:30 p.m. del 7 de mayo de 2025**, a la dirección siguiente: Oficinas de Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, ubicadas en el nivel dos, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.° 33 o enviarlas a través de correo electrónico.

No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en la invitación.

No habrá apertura pública. La apertura será realizada por los delegados para evaluar las ofertas.

Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltase o fuesen modificados en su texto, la oferta será rechazada:

(a) Formulario de la Oferta.
(b) Lista de precios
(c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se hará por ítem completo, no se aceptará oferta parcial de cantidades.

Las ofertas serán analizadas por los delegados para evaluar las ofertas, siendo su máxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluación y Recomendación para el referido proceso de contratación.

Los delegados para evaluar las ofertas examinarán las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados, rubricados y sellados, y si, en general, las ofertas han sido presentadas conforme el documento de SDC.

Aclaración de las ofertas.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de SDC, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) sí hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;
(b) sí hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
(c) sí hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Los delegados para evaluar las ofertas rechazarán toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los documentos de SDC y el ofertante no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los documentos de SDC.

En la evaluación los delegados para evaluar las ofertas tendrán en cuenta además del precio ofrecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y todo lo requerido en los documentos de SDC.

En caso de empate.

En caso de empate se recomendará la adjudicación al ofertante de los empatados, que oferte el menor

plazo de entrega; en caso de persistir el empate, se adjudicará al oferente que haya sido el primero en entregar la oferta, lo cual se podrá verificar en el cuadro de recepción de ofertas.

Derecho del Comprador a Variar las Cantidades.
Las cantidades podrán aumentarse o disminuirse de acuerdo al presupuesto establecido y a la necesidad de la Institución.

Confidencialidad.
Las ofertas presentadas, así como la información relativa al examen, evaluación, aclaración y comparación de las ofertas para su adjudicación, no podrán ser reveladas a los ofertantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicado. Todo intento de un ofertante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta.

7. ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

El Contratante adjudicará la Orden de Compra al ofertante cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo y se adjudicará un Ítem, varios o todos los Ítems.

Notificación al Adjudicado y Firma de la orden de compra.
El Contratante, notificará por escrito al Adjudicado, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar la orden de compra respectiva, en el lugar y fecha que determine el Contratante.

Si así no lo hiciere el Contratante podrá adjudicar la Orden de Compra/Contrato al ofertante que le siga en el orden de prelación determinado.

Así mismo, será sancionado conforme lo establecido en la Declaración de Mantenimiento de Oferta, siendo esté inelegible de participar en los procesos de contratación administrativa por un período de 2 años.

Al momento de notificar al proveedor su adjudicación se le solicitará presentar antes de la firma de la Orden de Compra

- Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carné de residente de la persona que suscribirá la orden de compra.
- Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.
- Declaración Jurada para pago.

8. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA.

Plazo.
El plazo para la entrega del suministro será de QUINCE (15) días calendario contados a partir de un día después de la distribución de la orden de compra.

Lugar de entrega.
Almacén El Paraíso, ubicado en final 6° calle oriente No. 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Forma de Pago.
El pago del suministro se efectuará posterior a la entrega del suministro, para lo cual el proveedor deberá presentar anexo a los comprobantes de entrega firmados y sellados por parte del administrador de la orden de compra y la presentación de factura consumidor final.

El proveedor presentara a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicados cliente a nombre del PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS, Contrato de Préstamo BIRF n.° 9065-SV adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue y copia de la orden de compra. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los servicios, deberá hacer referencia al número y concepto de la orden de compra suscrita con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, categoría de inversión, subcategoría, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la Ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante abono a cuenta según la declaración jurada firmada por el proveedor adjunta a la orden de compra, dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendarios, el cual se hará efectivo en la Unidad Financiera Institucional (UFI), ubicada en las oficinas centrales del Ministerio de Salud, ubicadas en Calle Arce # 827, San Salvador en un plazo no mayor de 30 días posteriores a la recepción de la factura y presentación de la documentación:

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien dólares ($100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario.

La facturación del suministro debe ser entregada en la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Salud ubicada en las oficinas centrales de este ministerio en Calle Arce N° 827 de San Salvador.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en la orden de compra, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviere tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el servicio a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

Penalidades.
Para el caso de incumplimiento en la entrega del suministro, se aplicará al proveedor una multa de 0.5% por cada semana de atraso, dicha penalidad será aplicable sobre el valor de los suministros que se hubieren dejado de entregar o por los que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá exceder del 10% del monto total del contrato.

Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para El Contratante, se excluirá la multa.

Rescisión de la Orden de Compra/Contrato.
El Contratante tendrá derecho a rescindir la Orden de Compra/Contrato, mediante comunicación enviada al proveedor por cualquiera de las siguientes razones:

- Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

- A juicio del Contratante haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por o en la ejecución de la Orden de Compra/contrato conforme lo dispuesto en el apartado de Fraude y Corrupción del presente documento.
- La mora DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien, servicio o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra/contrato, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa.
- EL PROVEEDOR entregue el bien o servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra/Contrato.
- Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

9. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS.

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

10. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

1. No se hubiera recibido ninguna oferta
2. Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.
3. Cuando no se llegue a suscribir un contrato con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

11. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

Una vez recibido los bienes a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante o quien este delegue, se firmará por ambas partes el Acta de Recepción de los mismos.

12. MODIFICATIVAS.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse, por lo menos CINCO (5) días antes de expirar el plazo de entrega contratado, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder, el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto Creciendo Saludables Juntos, a la dirección: Unidad de Gestión de Programas y Proyectos, ubicadas en el nivel dos, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.° 33, San Salvador.

13. ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

El MINSAL a través de la unidad solicitante, asignará un administrador de la o las Órdenes de compra, quien recibirá los bienes y será responsable de dar seguimiento a la ejecución de la orden de compra.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

No. ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U/M	CANTIDAD
1	80104010	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO CARTA	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO CARTA	c/u	30
2	80101025	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO CARTA	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO CARTA	c/u	100
3	80101030	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO	c/u	50
4	80101005	FOLDER PLÁSTICO CORRIENTE, TAMAÑO CARTA, COLOR	FOLDER PLÁSTICO CORRIENTE, TAMAÑO CARTA, COLOR	c/u	50
5	80101152	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADA DE 9" X 12", SIN CLIP, TAMAÑO CARTA	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADA DE 9" X 12", SIN CLIP, TAMAÑO CARTA	c/u	100
6	80101154	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADAMENTE 10" X 13", SIN CLIP, TAMAÑO OFICIO	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADAMENTE 10" X 13", SIN CLIP, TAMAÑO OFICIO	c/u	50
7	80104058	SEPARADOR PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA, JUEGO	SEPARADOR PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA, JUEGO	c/u	25
8	80101045	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA	Res.	400
9	80103590	SUJETA DOCUMENTOS DE 3/4", CAJA	SUJETA DOCUMENTOS DE 3/4", CAJA	c/u	12
10	80103596	SUJETA DOCUMENTOS DE 2", CAJA	SUJETA DOCUMENTOS DE 2", CAJA	c/u	12
11	80103095	BORRADOR SUAVE PARA LÁPIZ	BORRADOR SUAVE PARA LÁPIZ	c/u	15
12	80103105	BORRADOR TIPO LÁPIZ CON ESCOBILLA	BORRADOR TIPO LÁPIZ CON ESCOBILLA	c/u	10
13	80103090	BORRADOR PARA PIZARRA	BORRADOR PARA PIZARRA	c/u	12
14	80103005	CORRECTOR LÍQUIDO EN FORMA DE LAPIZ	CORRECTOR LÍQUIDO EN FORMA DE LAPIZ	c/u	12
15	80103145	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL	c/u	3
16	80102009	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL	c/u	50
17	80102018	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO	c/u	12
18	80102033	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO	c/u	50

19	80104075	OJETES O REFUERZOS PARA PROTECCIÓN DE PÁGINAS PERFORADAS	OJETES O REFUERZOS PARA PROTECCIÓN DE PÁGINAS PERFORADAS	c/u	12
20	80103065	CLIPS NÚMERO 1, CAJA	CLIPS NÚMERO 1, CAJA	c/u	12
21	80103070	CLIPS NÚMERO 3, CAJA	CLIPS NÚMERO 3, CAJA	c/u	12
22	80103080	CLIPS TIPO MARIPOSA, CAJA	CLIPS TIPO MARIPOSA, CAJA	c/u	5
23	80103226	TIJERA GRANDE DE (8 - 10) PULGADAS APROXIMADAMENTE	TIJERA GRANDE DE (8 - 10) PULGADAS APROXIMADAMENTE	c/u	12
24	80102070	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO	c/u	12
25	80102131	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA,PERMANENTE, COLOR NEGRO	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA,PERMANENTE, COLOR NEGRO	c/u	12
26	80102125	PLUMÓN PUNTO GRUESO, COLOR AZUL	PLUMÓN PUNTO GRUESO, COLOR AZUL	c/u	12
27	80102134	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO	c/u	12
28	80102138	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR VERDE	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR VERDE	c/u	12
29	80102116	PLUMÓN PUNTO FINO (0.4 - 0.5)MM, COLOR NEGRO, TINTA INDELEBLE PARA MARCAR TODO TIPO DE SUPERFICIE	PLUMÓN PUNTO FINO (0.4 - 0.5)MM, COLOR NEGRO, TINTA INDELEBLE PARA MARCAR TODO TIPO DE SUPERFICIE	c/u	20
30	80102085	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR AZUL	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR AZUL	c/u	12
31	80102090	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR NEGRO	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR NEGRO	c/u	12
32	80102095	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR ROJO	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR ROJO	c/u	6
33	80102078	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR CELESTE	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR CELESTE	c/u	1
34	80200517	TINTA PARA NUMERADOR AUTOMÁTICO	TINTA PARA NUMERADOR AUTOMÁTICO	c/u	2
35	80103148	HUMEDECEDOR DACTILAR EN PASTA	HUMEDECEDOR DACTILAR EN PASTA	c/u	8
36	80102050	LÁPIZ CORRIENTE, CON BORRADOR, MINA NEGRA NUMERO 2	LÁPIZ CORRIENTE, CON BORRADOR, MINA NEGRA NUMERO 2	c/u	24

37	80103032	FECHADOR DE HULE 1 1/2" X 1"	FECHADOR DE HULE 1 1/2" X 1"	c/u	3
38	80103050	GRAPAS DE MEDIDA ESTÁNDAR, CAJA	GRAPAS DE MEDIDA ESTÁNDAR, CAJA	c/u	15
39	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS)	DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS)	c/u	15
40	80103012	DISPENSADOR DE CLIPS	DISPENSADOR DE CLIPS	c/u	15
41	80103570	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA	c/u	15
42	80103020	ENGRAPADORA METÁLICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA ESTÁNDAR	ENGRAPADORA METÁLICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA ESTÁNDAR	c/u	10
43	80103190	PERFORADORA DE DOS OJETES ESTÁNDAR	PERFORADORA DE DOS OJETES ESTÁNDAR	c/u	10
44	80103030	FÁSTENER DE 8 CM, CAJA	FÁSTENER DE 8 CM, CAJA	c/u	15
45	80103545	TACHUELAS DE COLORES, CAJA	TACHUELAS DE COLORES, CAJA	c/u	5
46	80103220	SACAPUNTA METÁLICA ESCOLAR, CON REPUESTO	SACAPUNTA METÁLICA ESCOLAR, CON REPUESTO	c/u	10
47	80601255	LIMPIADOR EN ESPUMA PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS, PRESENTACIÓN SPRAY DE 20 ONZAS	LIMPIADOR EN ESPUMA PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS, PRESENTACIÓN SPRAY DE 20 ONZAS	c/u	1
48	80103344	TIRRO DE 2" DE ANCHO APROXIMADA , ROLLO	TIRRO DE 2" DE ANCHO APROXIMADA , ROLLO	c/u	15
49	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE (27-33) Yd, ROLLO	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE (27-33) Yd, ROLLO	c/u	20
50	70205569	CINTA ADHESIVA UNIVERSAL DOBLE CARA 2" x 10 METROS, ROLLO	CINTA ADHESIVA UNIVERSAL DOBLE CARA 2" x 10 METROS, ROLLO	c/u	8
51	80103059	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO APROXIMADAMENTE (PARA EMPAQUE), ROLLO	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO APROXIMADAMENTE (PARA EMPAQUE), ROLLO	c/u	24
52	80103187	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA 40 GR	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA 40 GR	c/u	5
53	80101065	PAPEL CARBÓN, TAMAÑO CARTA, (CAJA DE 100)	PAPEL CARBÓN, TAMAÑO CARTA, (CAJA DE 100)	c/u	2
54	80105034	LIBRETA PARA TOMA DE DICTADOS (TAQUIGRAFÍA) DE 60 HOJAS	LIBRETA PARA TOMA DE DICTADOS (TAQUIGRAFÍA) DE 60 HOJAS	c/u	15

55	80105070	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA 3" X 3 " (7 1/2cm X 7 1/2cm), VARIOS COLORES (PAQUETE DE 6 BLOCK)	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA 3" X 3 " (7 1/2cm X 7 1/2cm), VARIOS COLORES (PAQUETE DE 6 BLOCK)	c/u	12
56	80105045	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO	c/u	5
57	80105088	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS PLASTIFICADAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS PLASTIFICADAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK	c/u	10
58	80103210	REGLA DE PLÁSTICO O ACRÍLICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM	REGLA DE PLÁSTICO O ACRÍLICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM	c/u	12
59	80201084	MEMORIA VIA PUERTO USB DE 16 GB	MEMORIA VIA PUERTO USB **3.0** DE 16 GB	c/u	15
60	80200530	MOUSE PAD	MOUSE PAD	c/u	10
61	80200490	PILA ALKALINA PEQUEÑA DE 1.5 V TIPO AAA.	PILA ALKALINA PEQUEÑA DE 1.5 V TIPO AAA.	c/u	24
62	80200480	PILA ALKALINA MEDIANA DE 1.5 V TIPO AA.	PILA ALKALINA MEDIANA DE 1.5 V TIPO AA.	c/u	24
63	70205994	EXTENSIÓN ELECTRICA	EXTENSIÓN ELÉCTRICA, POLARIZADA, MINIMO DE 13 AMPERIOS, USO INTERIOS Y EXTERIOR, SALIDA HEMBRA, 3 METROS APROXIMADAMENTE	c/u	3
64	80202435	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR CIAN NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR CIAN NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	3
65	80202437	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR AMARILLO NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR AMARILLO NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	1
66	80202436	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR MAGENTA NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR MAGENTA NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	1
67	80204064	CARTUCHO PARA IMPRESOR DESIGNJET (PLOTTER) MARCA HP (F9J68A) NÚMERO 728 PARA MODELOS (T830) COLOR NEGRO	CARTUCHO PARA IMPRESOR DESIGNJET (PLOTTER) MARCA HP (F9J68A) NÚMERO 728 PARA MODELOS (T830) COLOR NEGRO	c/u	6

68	80203553	CARTUCHO DE TONER LÁSER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA RICOH (MP6054), COLOR NEGRO, PARA MODELO MP 4055	CARTUCHO DE TONER LÁSER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA RICOH (MP6054), COLOR NEGRO, PARA MODELO MP 4055	c/u	4

ANEXO n.° 1.
FORMULARIO DE LA OFERTA.

(Lugar y fecha)
Señores
MINSAL
Dirección: _____

Solicitud de Cotización n.° CSJ-26-RFQ-GOPS denominado "MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COMPONENTES TÉCNICOS (UGPPI)"

Nombre y dirección del Ofertante:

_____(Nombre del Ofertante)_____ abajo firmante, con domicilio _____ de la ciudad de _____ del departamento de _____, República _____, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal del Ofertante_____. Después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los Bienes y/o Servicios solicitados según los plazos previstos de acuerdo al siguiente detalle:

El precio total de nuestra oferta es de: _____ [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]; todos los precios Incluyen IVA.

La validez de nuestra oferta es de 60 días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta.

Firma y sello del Ofertante
Teléfono de contacto
Dirección:
E-mail:

ANEXO n.° 2
FORMULARIO DE INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE.

Señores
MINSAL

El que suscribe, Representante Legal de ....., identificado con Documento de Identidad N° ....., **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
NIT Y Registro IVA		Teléfono		email	
Nombre, teléfono y Correo electrónico de la persona de contacto					

Información del Representante Legal:

Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Números de teléfono: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

El Salvador, ... de ..... del .....

Firma y sello del oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal

ANEXO n.° 3.
LISTA DE PRECIOS.

Solicitud de Cotización n.° **CSJ-26-RFQ-GOPS**
Denominado **"MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COMPONENTES TÉCNICOS (UGPPI)")"**

No. ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (INCLUYE IVA)	PRECIO TOTAL (INCLUYE IVA)
1	80104010	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO CARTA	c/u	30		
2	80101025	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO CARTA	c/u	100		
3	80101030	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO	c/u	50		
4	80101005	FOLDER PLÁSTICO CORRIENTE, TAMAÑO CARTA, COLOR	c/u	50		
5	80101152	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADA DE 9" X 12", SIN CLIP, TAMAÑO CARTA	c/u	100		
6	80101154	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADAMENTE 10" X 13", SIN CLIP, TAMAÑO OFICIO	c/u	50		
7	80104058	SEPARADOR PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA, JUEGO	c/u	25		
8	80101045	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA	Res.	400		
9	80103590	SUJETA DOCUMENTOS DE 3/4", CAJA	c/u	12		
10	80103596	SUJETA DOCUMENTOS DE 2", CAJA	c/u	12		
11	80103095	BORRADOR SUAVE PARA LÁPIZ	c/u	15		
12	80103105	BORRADOR TIPO LÁPIZ CON ESCOBILLA	c/u	10		
13	80103090	BORRADOR PARA PIZARRA	c/u	12		
14	80103005	CORRECTOR LÍQUIDO EN FORMA DE LÁPIZ	c/u	12		
15	80103145	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL	c/u	3		
16	80102009	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL	c/u	50		
17	80102018	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO	c/u	12		
18	80102033	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO	c/u	50		

19	80104075	OJETES O REFUERZOS PARA PROTECCIÓN DE PÁGINAS PERFORADAS	c/u	12		
20	80103065	CLIPS NÚMERO 1, CAJA	c/u	12		
21	80103070	CLIPS NÚMERO 3, CAJA	c/u	12		
22	80103080	CLIPS TIPO MARIPOSA, CAJA	c/u	5		
23	80103226	TIJERA GRANDE DE (8 - 10) PULGADAS APROXIMADAMENTE	c/u	12		
24	80102070	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO	c/u	12		
25	80102131	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA,PERMANENTE, COLOR NEGRO	c/u	12		
26	80102125	PLUMÓN PUNTO GRUESO, COLOR AZUL	c/u	12		
27	80102134	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO	c/u	12		
28	80102138	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR VERDE	c/u	12		
29	80102116	PLUMÓN PUNTO FINO (0.4 - 0.5)MM, COLOR NEGRO, TINTA INDELEBLE PARA MARCAR TODO TIPO DE SUPERFICIE	c/u	20		
30	80102085	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR AZUL	c/u	12		
31	80102090	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR NEGRO	c/u	12		
32	80102095	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR ROJO	c/u	6		
33	80102078	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR CELESTE	c/u	1		
34	80200517	TINTA PARA NUMERADOR AUTOMÁTICO	c/u	2		
35	80103148	HUMEDECEDOR DACTILAR EN PASTA	c/u	8		
36	80102050	LÁPIZ CORRIENTE, CON BORRADOR, MINA NEGRA NÚMERO 2	c/u	24		
37	80103032	FECHADOR DE HULE 1 1/2" X 1"	c/u	3		
38	80103050	GRAPAS DE MEDIDA ESTANDAR, CAJA	c/u	15		
39	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS)	c/u	15		

40	80103012	DISPENSADOR DE CLIPS	c/u	15		
41	80103570	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA	c/u	15		
42	80103020	ENGRAPADORA METÁLICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA ESTÁNDAR	c/u	10		
43	80103190	PERFORADORA DE DOS OJETES ESTÁNDAR	c/u	10		
44	80103030	FÁSTENER DE 8 CM, CAJA	c/u	15		
45	80103545	TACHUELAS DE COLORES, CAJA	c/u	5		
46	80103220	SACAPUNTA METÁLICA ESCOLAR, CON REPUESTO	c/u	10		
47	80601255	LIMPIADOR EN ESPUMA PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS, PRESENTACIÓN SPRAY DE 20 ONZAS	c/u	1		
48	80103344	TIRRO DE 2" DE ANCHO APROXIMADA , ROLLO	c/u	15		
49	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE (27-33) Yd, ROLLO	c/u	20		
50	70205569	CINTA ADHESIVA UNIVERSAL DOBLE CARA 2" x 10 METROS, ROLLO	c/u	8		
51	80103059	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO APROXIMADAMENTE (PARA EMPAQUE), ROLLO	c/u	24		
52	80103187	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA 40 GR	c/u	5		
53	80101065	PAPEL CARBÓN, TAMAÑO CARTA, (CAJA DE 100)	c/u	2		
54	80105034	LIBRETA PARA TOMA DE DICTADOS (TAQUIGRAFÍA) DE 60 HOJAS	c/u	15		
55	80105070	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA 3" X 3 " (7 1/2cm X 7 1/2cm), VARIOS COLORES (PAQUETE DE 6 BLOCK)	c/u	12		
56	80105045	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO	c/u	5		
57	80105088	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS PLASTIFICADAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK	c/u	10		

58	80103210	REGLA DE PLÁSTICO O ACRÍLICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM	c/u	12		
59	80201084	MEMORIA VIA PUERTO USB DE 16 GB	c/u	15		
60	80200530	MOUSE PAD	c/u	10		
61	80200490	PILA ALKALINA PEQUEÑA DE 1.5 V TIPO AAA.	c/u	24		
62	80200480	PILA ALKALINA MEDIANA DE 1.5 V TIPO AA.	c/u	24		
63	70205994	EXTENSIÓN ELECTRICA	c/u	3		
64	80202435	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR CIAN NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	3		
65	80202437	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR AMARILLO NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	1		
66	80202436	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR MAGENTA NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	1		
67	80204064	CARTUCHO PARA IMPRESOR DESIGNJET (PLOTTER) MARCA HP (F9J68A) NÚMERO 728 PARA MODELOS (T830) COLOR NEGRO	c/u	6		
68	80203553	CARTUCHO DE TONER LÁSER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA RICOH (MP6054), COLOR NEGRO, PARA MODELO MP 4055	c/u	4		
					MONTO TOTAL OFERTADO	

El precio ofertado esta expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los servicios.

[Los precios ofertados deberá ser consignado únicamente con **dos decimales**]

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

Plazo de entrega: El plazo para la entrega de los suministros será de QUINCE (15) días calendario, contados a partir de un día después de la distribución de la orden de compra.

Lugar de entrega: Almacén El Paraíso, ubicado en final 6° calle oriente No. 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Firma y sello del proveedor

(Representante Legal o Apoderado Legal).

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO n.° 4.
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

No. ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	U/M	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1	80104010	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO CARTA	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO CARTA	c/u	30	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
2	80101025	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO CARTA	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO CARTA	c/u	100	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
3	80101030	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO	FOLDER CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO	c/u	50	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
4	80101005	FOLDER PLÁSTICO CORRIENTE, TAMAÑO CARTA, COLOR	FOLDER PLÁSTICO CORRIENTE, TAMAÑO CARTA, COLOR	c/u	50	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
5	80101152	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADA DE 9" X 12", SIN CLIP, TAMAÑO CARTA	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADA DE 9" X 12", SIN CLIP, TAMAÑO CARTA	c/u	100	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
6	80101154	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADAMENTE 10" X 13", SIN CLIP, TAMAÑO OFICIO	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA APROXIMADAMENTE 10" X 13", SIN CLIP, TAMAÑO OFICIO	c/u	50	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
7	80104058	SEPARADOR PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA, JUEGO	SEPARADOR PLASTIFICADO, TAMAÑO CARTA, JUEGO	c/u	25	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
8	80101045	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA	Res.	400	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
9	80103590	SUJETA DOCUMENTOS DE 3/4", CAJA	SUJETA DOCUMENTOS DE 3/4", CAJA	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*

10	80103596	SUJETA DOCUMENTOS DE 2", CAJA	SUJETA DOCUMENTOS DE 2", CAJA	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
11	80103095	BORRADOR SUAVE PARA LÁPIZ	BORRADOR SUAVE PARA LÁPIZ	c/u	15	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
12	80103105	BORRADOR TIPO LÁPIZ CON ESCOBILLA	BORRADOR TIPO LÁPIZ CON ESCOBILLA	c/u	10	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
13	80103090	BORRADOR PARA PIZARRA	BORRADOR PARA PIZARRA	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
14	80103005	CORRECTOR LÍQUIDO EN FORMA DE LAPIZ	CORRECTOR LÍQUIDO EN FORMA DE LAPIZ	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
15	80103145	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL	ALMOHADILLA PARA SELLO NUMERO 2, COLOR AZUL	c/u	3	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
16	80102009	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL	c/u	50	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
17	80102018	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO	BOLÍGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
18	80102033	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO	BOLÍGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO	c/u	50	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
19	80104075	OJETES O REFUERZOS PARA PROTECCIÓN DE PÁGINAS PERFORADAS	OJETES O REFUERZOS PARA PROTECCIÓN DE PÁGINAS PERFORADAS	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
20	80103065	CLIPS NÚMERO 1, CAJA	CLIPS NÚMERO 1, CAJA	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
21	80103070	CLIPS NÚMERO 3, CAJA	CLIPS NÚMERO 3, CAJA	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
22	80103080	CLIPS TIPO MARIPOSA, CAJA	CLIPS TIPO MARIPOSA, CAJA	c/u	5	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
23	80103226	TIJERA GRANDE DE (8 - 10) PULGADAS APROXIMADAMENTE	TIJERA GRANDE DE (8 - 10) PULGADAS APROXIMADAMENTE	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*

24	80102070	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
25	80102131	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA,PERMANENTE, COLOR NEGRO	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA,PERMANENTE, COLOR NEGRO	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
26	80102125	PLUMÓN PUNTO GRUESO, COLOR AZUL	PLUMÓN PUNTO GRUESO, COLOR AZUL	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
27	80102134	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
28	80102138	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR VERDE	PLUMÓN PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR VERDE	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
29	80102116	PLUMÓN PUNTO FINO (0.4 - 0.5)MM, COLOR NEGRO, TINTA INDELEBLE PARA MARCAR TODO TIPO DE SUPERFICIE	PLUMÓN PUNTO FINO (0.4 - 0.5)MM, COLOR NEGRO, TINTA INDELEBLE PARA MARCAR TODO TIPO DE SUPERFICIE	c/u	20	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
30	80102085	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR AZUL	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR AZUL	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
31	80102090	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR NEGRO	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR NEGRO	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
32	80102095	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR ROJO	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DE FÓRMICA, COLOR ROJO	c/u	6	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
33	80102078	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR CELESTE	PLUMÓN FLUORESCENTE, COLOR CELESTE	c/u	1	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
34	80200517	TINTA PARA NUMERADOR AUTOMÁTICO	TINTA PARA NUMERADOR AUTOMÁTICO	c/u	2	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
35	80103148	HUMEDECEDOR DACTILAR EN PASTA	HUMEDECEDOR DACTILAR EN PASTA	c/u	8	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*

36	80102050	LÁPIZ CORRIENTE, CON BORRADOR, MINA NEGRA NUMERO 2	LÁPIZ CORRIENTE, CON BORRADOR, MINA NEGRA NUMERO 2	c/u	24	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
37	80103032	FECHADOR DE HULE 1 1/2" X 1"	FECHADOR DE HULE 1 1/2" X 1"	c/u	3	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
38	80103050	GRAPAS DE MEDIDA ESTÁNDAR, CAJA	GRAPAS DE MEDIDA ESTÁNDAR, CAJA	c/u	15	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
39	80103010	DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS)	DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS)	c/u	15	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
40	80103012	DISPENSADOR DE CLIPS	DISPENSADOR DE CLIPS	c/u	15	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
41	80103570	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA	c/u	15	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
42	80103020	ENGRAPADORA METÁLICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA ESTÁNDAR	ENGRAPADORA METÁLICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA ESTÁNDAR	c/u	10	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
43	80103190	PERFORADORA DE DOS OJETES ESTÁNDAR	PERFORADORA DE DOS OJETES ESTÁNDAR	c/u	10	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
44	80103030	FÁSTENER DE 8 CM, CAJA	FÁSTENER DE 8 CM, CAJA	c/u	15	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
45	80103545	TACHUELAS DE COLORES, CAJA	TACHUELAS DE COLORES, CAJA	c/u	5	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
46	80103220	SACAPUNTA METÁLICA ESCOLAR, CON REPUESTO	SACAPUNTA METÁLICA ESCOLAR, CON REPUESTO	c/u	10	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
47	80601255	LIMPIADOR EN ESPUMA PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS, PRESENTACIÓN SPRAY DE 20 ONZAS	LIMPIADOR EN ESPUMA PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS, PRESENTACIÓN SPRAY DE 20 ONZAS	c/u	1	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*

48	80103344	TIRRO DE 2" DE ANCHO APROXIMADA , ROLLO	TIRRO DE 2" DE ANCHO APROXIMADA , ROLLO	c/u	15	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
49	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE (27-33) Yd, ROLLO	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4", APROXIMADAMENTE (27-33) Yd, ROLLO	c/u	20	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
50	70205569	CINTA ADHESIVA UNIVERSAL DOBLE CARA 2" x 10 METROS, ROLLO	CINTA ADHESIVA UNIVERSAL DOBLE CARA 2" x 10 METROS, ROLLO	c/u	8	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
51	80103059	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO APROXIMADAMENTE (PARA EMPAQUE), ROLLO	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO APROXIMADAMENTE (PARA EMPAQUE), ROLLO	c/u	24	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
52	80103187	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA 40 GR	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA 40 GR	c/u	5	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
53	80101065	PAPEL CARBÓN, TAMAÑO CARTA, (CAJA DE 100)	PAPEL CARBÓN, TAMAÑO CARTA, (CAJA DE 100)	c/u	2	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
54	80105034	LIBRETA PARA TOMA DE DICTADOS (TAQUIGRAFÍA) DE 60 HOJAS	LIBRETA PARA TOMA DE DICTADOS (TAQUIGRAFÍA) DE 60 HOJAS	c/u	15	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
55	80105070	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA 3" X 3 " (7 1/2cm X 7 1/2cm), VARIOS COLORES (PAQUETE DE 6 BLOCK)	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA 3" X 3 " (7 1/2cm X 7 1/2cm), VARIOS COLORES (PAQUETE DE 6 BLOCK)	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
56	80105045	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO	c/u	5	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
57	80105088	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS PLASTIFICADAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS PLASTIFICADAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK	c/u	10	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*

58	80103210	REGLA DE PLÁSTICO O ACRÍLICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM	REGLA DE PLÁSTICO O ACRÍLICA, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM	c/u	12	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
59	80201084	MEMORIA VIA PUERTO USB DE 16 GB	MEMORIA VIA PUERTO USB **3.0** DE 16 GB	c/u	15	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
60	80200530	MOUSE PAD	MOUSE PAD	c/u	10	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
61	80200490	PILA ALKALINA PEQUEÑA DE 1.5 V TIPO AAA.	PILA ALKALINA PEQUEÑA DE 1.5 V TIPO AAA.	c/u	24	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
62	80200480	PILA ALKALINA MEDIANA DE 1.5 V TIPO AA.	PILA ALKALINA MEDIANA DE 1.5 V TIPO AA.	c/u	24	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
63	70205994	EXTENSIÓN ELECTRICA	EXTENSIÓN ELÉCTRICA, POLARIZADA, MINIMO DE 13 AMPERIOS, USO INTERIOS Y EXTERIOR, SALIDA HEMBRA, 3 METROS APROXIMADAMENTE	c/u	3	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
64	80202435	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR CIAN NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR CIAN NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	3	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
65	80202437	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR AMARILLO NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR AMARILLO NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	1	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
66	80202436	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR MAGENTA NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP, COLOR MAGENTA NÚMERO 954XL PARA MODELOS (OfficeJet Pro 7740 Wide Format All-in-One)	c/u	1	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*

67	80204064	CARTUCHO PARA IMPRESOR DESIGNJET (PLOTTER) MARCA HP (F9J68A) NÚMERO 728 PARA MODELOS (T830) COLOR NEGRO	CARTUCHO PARA IMPRESOR DESIGNJET (PLOTTER) MARCA HP (F9J68A) NÚMERO 728 PARA MODELOS (T830) COLOR NEGRO	c/u	6	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*
68	80203553	CARTUCHO DE TONER LÁSER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA RICOH (MP6054), COLOR NEGRO, PARA MODELO MP 4055	CARTUCHO DE TONER LÁSER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA RICOH (MP6054), COLOR NEGRO, PARA MODELO MP 4055	c/u	4	MARCA: *(Detallar ET ofertadas):*

Firma del Ofertante
Sello del Proveedor

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO n.° 5.
DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*
Solicitud de Cotización n° CSJ-26-RFQ-GOPS "MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COMPONENTES TÉCNICOS (UGPPI)"

Señores
Unidad Coordinadora Proyecto Creciendo Saludable Juntos (UCPCSJ).
Ministerio de Salud.
Presente.

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de dos (2) años, si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

(a) si retiramos nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, o

(b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificada en la Carta de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la fecha de expiración de la validez de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante:_____
Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante:
Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____
Firma de la persona nombrada anteriormente: _____
Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.
Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

ANEXO n.° 6.
DECLARACIÓN JURADA.

Señores.
Unidad Coordinadora Proyectos Creciendo Juntos (UCPCSJ)
Presente:

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Solicitud de Cotización n.° CSJ-_____ denominado _____, para ser entregados en ____, detallados en los documentos adjuntos a esta carta.

Al presentar la propuesta como _____ (persona natural, persona jurídica o asociación, según aplique), declaro bajo juramento, que:

Me comprometo a entregar y proveer los servicios con sujeción a los requisitos que se estipulan en las Especificaciones Técnicas y por los precios detallados en mi Oferta.

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte de la orden de Compra, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.

Me comprometo a no incurrir o denunciar cualquier acto relacionado con prácticas prohibidas que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal, Nombre de la Empresa
(Lugar y fecha)

ANEXO n.° 7.
MODELO DE ORDEN DE COMPRA (A COMPLETAR POR EL MINSAL)

ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

Señores
XXXXX
Dirección:
Correo:
Teléfono:
NIT:
Presente

Orden de Compra Nº ____/ ____UCPCSJ.
Nombre del proceso:
Fecha:

Solicito a ustedes se sirvan a prestar el suministro de [Bienes/Servicios], objeto de la presente Orden de Compra, en un periodo de xxxxxxxxxxxxxxx.

Dependencia solicitante:			Forma de pago: 30 días como máximo, posterior a la presentación de la factura			
ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C/U	XX	$	$
2	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C/U	XX	$	$
FORMA DE PAGO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX						
LUGAR DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX						
ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO: La Unidad Solicitante ha delegado a ____________, con cargo ________, teléfono: ____, correo electrónico__________, como responsable de la Administración de la Orden de Compra.						
MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO			$			
XXX /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						

Autoriza por contratante MINSAL F.	Por suministrante F
	DUI:

Fraude y Corrupción.

1. Propósito.

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

1.2. Requisitos.

1.2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

1.2.2 Con ese fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
   i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
   ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
   iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
   iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
   v. Por "práctica de obstrucción" se entiende:
      (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
      (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 3.2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del

préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco[1] ; (ii) ser nominada[2] como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar[3] todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

[1] A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

[2] Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

[3] Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1- Someterse a las disposiciones legales del contrato del_____, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo al Contrato de Préstamo, Manual de Operaciones y las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios BM, julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y Agosto de 2018.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1- Pagar el valor de los servicios realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los servicios a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2- La Unidad Solicitante por medio de su delegado/a vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
   a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
   b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UCPCSJ de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
   c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UCPCSJ de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
   d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
   e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)
   f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
   g) Informar oportunamente a la UCPCSJ de MINSAL, la devolución de garantías en caso de que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)
   h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

   Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.

2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso de que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
   La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante UCPCSJ, ubicada en el nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: _____ Email: _____; dicha solicitud deberá presentarse 10 días antes expirar el plazo de la entrega contratada.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
5. En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas de esta orden de compra, según sea el caso, la multa que se aplicará según lo establece el numeral 8. Condiciones de la Orden de Compra, apartado Penalidades.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiere, se resolverá intentando primero el Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.
Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.

RESCISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Según lo establecido en el documento.

RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.
Según lo establecido en el documento.

VIGENCIA.
La vigencia de esta Orden de Compra será a partir de la distribución de la misma y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los servicios a entera satisfacción del MINSAL